

Recursos gubernativos contra la calificación negativa de los Registradores y Registradoras de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles

Consulta del estado de su solicitud

CONSULTA DEL ESTADO DE SU SOLICITUD

1. Ingresa a “<https://sede.mjusticia.gob.es/es/tramites/recursos-gubernativos-contra>”.

2. Haz clic en “Tramitación On-line con Certificado Digital” e identifícate.



3. Elige si la solicitud es para ti o si actúas como representante, si eliges esta última opción, selecciona de qué manera te acreditarás, mediante apoderamiento o mediante un documento acreditativo. Pulsa en “Siguiete”.

Estado de mi solicitud (cómo va lo mío) - Seguimiento - Recursos gubernativos contra la calificación negativa de los Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles.

1 2 3 4
¿La solicitud es para ti o actúas como representante? Datos Confirmar

Es para mí

Actúo como representante

Indica la manera en que acreditarás tu condición de representante:

Mediante un apoderamiento inscrito en el [Registro Electrónico de Apoderamientos](#)

Mediante un documento acreditativo

4. Rellena los campos pertenecientes a la sección “Datos de contacto” (dirección, código postal, país, provincia, municipio, email y teléfono).

Datos de contacto ^

Dirección 🔄 Código postal 🔄

País ⌵ Provincia 🔄 Municipio 🔄

Email 🔄 Teléfono *(opcional)* 🔄

Al cumplimentar este campo se autoriza a la utilización de este correo electrónico como forma de contacto.

5. En la sección “Medios de notificación o comunicación” selecciona el método que prefieras: “Comparecencia Electrónica” o “Dirección postal”.

Medios de notificación o comunicación ^

Comparecencia electrónica

Dirección postal

6. Rellena los campos “Resumen del escrito” y “Escrito”.

Datos de la solicitud ^

Asunto ⌵

Órgano de destino
D.G. DE SEGURIDAD JURIDICA Y FE PUBLICA
Órgano al que se remitirá el escrito por defecto para su tramitación.

Resumen del escrito 🔄

Escrito

7. De forma opcional puedes agregar documentos anexos. Pulsa en “Siguiete”.

Documentos anexos ^

Añadir documento *(opcional)*

Añadir documento *(opcional)* Explorar

Se permite adjuntar un máximo de 4 documentos, con un tamaño máximo cada uno de 3 MB.
Los tipos de ficheros permitidos son: jpg, jpeg, odt, odp, ods, odg, docx, xlsx, pptx, pdf, png, tiff, txt
Se solicitará firma electrónica para todo documento adjunto.

Cancelar solicitud **Siguiente**

8. Revisa la información del trámite y pulsa en “Registrar y firmar”.

Registro Electrónico del Ministerio

Estado de mi solicitud (cómo va lo mío) - Seguimiento - Recursos gubernativos contra la calificación negativa de los Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles.

Antes de empezar Datos **3** Confirmar

Datos personales

[Redacted]

Datos de contacto

[Redacted]

Email [Redacted]

Teléfono [Redacted]

Medios de notificación o comunicación

Notificación: [Redacted]

Datos de la solicitud

Asunto: [Redacted]

Resumen: [Redacted]

Escrito: [Redacted]

Valver **Registrar y firmar**

9. Firma el trámite con “Autofirma” y descarga el justificante del trámite.



Registro Electrónico del Ministerio

Estado de mi solicitud (cómo va lo mío) - Seguimiento - Recursos gubernativos contra la calificación negativa de los Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles.

Antes de empezar Datos Completar
Su solicitud se ha registrado correctamente.



Descargar justificante Cerrar

Datos del resguardo electrónico

Fecha: [] Solicitante: []
Código de registro: [] N° Identificador: []

Sede electrónica

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA FUNCIÓN PÚBLICA

GEISER SECCIÓN ELECTRONICA DE SERVICIOS AL REGISTRO
SR Sistema de Seguimiento de Registros

RECIBO DE PRESENTACIÓN EN OFICINA DE REGISTRO

Oficina:
Fecha y hora de registro en: []
Fecha presentación: []
Número de registro: []
Tipo de documentación física: []
Enviado por SIR: []

Interesado:

NIF: [] País: [] Provincia: [] Código Postal: [] Canal Notif: []	Nombre: [] Municipio: [] Dirección: [] Teléfono: [] Correo: [] Observaciones: []
---	---

Información del registro

Tipo Asiento: []
Resumen/Asunto: []

Unidad de tramitación destino/Centro directivo: []
Ref. Externa: []

Adjuntos

Nombre: []
Tamaño (Bytes): []
Válidez: []
Tipo: []
CSV: []
Hash: []
Observaciones: []

Formulario Genérico

Expone: []
Solicita: []

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.
De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazos fijados en dicha ley, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día útil será entendida realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.
Podrá consultarse el estado de su registro en Carpa.es/registros. Tiene fecha de emisión que no expira.
La documentación adjunta estará disponible para su consulta y descarga durante un periodo de un año.